

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5950** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario nº 132/2012 seguido contra el deudor D. Gabriel Aguiló Perelló, con D.N.I. 43032290A, en el que por resolución, de fecha de 27 de enero de 2020, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes y el reconocimiento a D. Gabriel Aguiló Perelló del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Palma, 5 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200006759-1